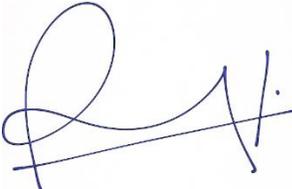




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	FOLIO: 063/MAYO/2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE COMPLETO, MATRÍCULA ESCOLAR, CALIFICACIONES, PROMEDIO Y DESTINO DE MOVILIDAD
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 DE JUNIO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 23/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 063/MAYO/2023

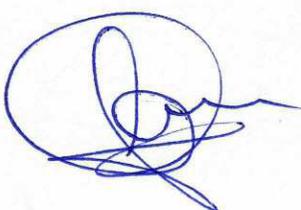
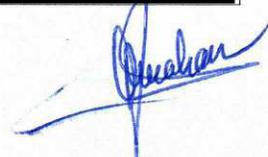
En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra), Mtra. Dulce María Oviedo Quijano y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Casos de Escolaridad -----

PRIMERO.- Revisar las solicitudes presentadas por los estudiantes [REDACTED] 1 [REDACTED] para que, con base al Título X, Capítulo I, artículo 78, fracción III del Estatuto de los alumnos, correspondiente a la Acreditación por Promedio, acrediten la E. E. Experiencia Recepcional.-----

SEGUNDO.- Los estudiantes que se enlistan a continuación solicitan el **rolado** de su calificación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional para completar los créditos requeridos para el egreso y estar en posibilidad tramitar su certificado de estudios ya que solo están inscritos en dicha Experiencia Educativa-----

NOMBRE	MATRÍCULA
[REDACTED]	






Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

[Redacted]

TERCERO.- Revisar la solicitud presentada por la estudiante [Redacted] para que, con base en el Título X, capítulo I, artículo 78, fracción IV del Estatuto de Alumnos 2008, correspondiente al egreso por Examen General de Conocimientos, acrediten la E. E. Experiencia Recepcional.-

CUARTO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el período febrero-julio2023.-.....

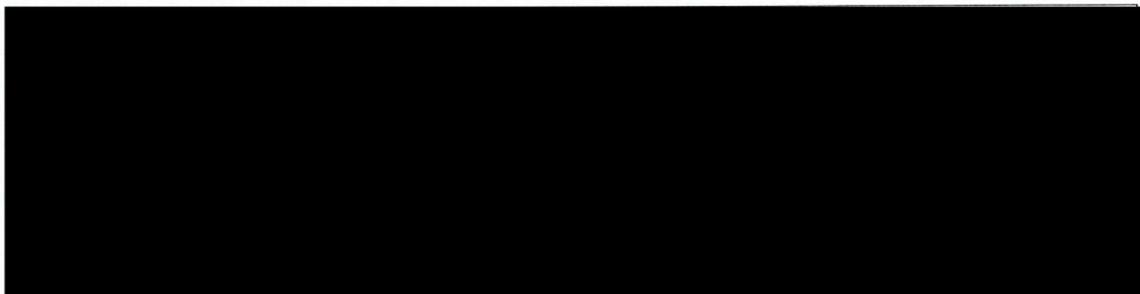
NOMBRE	MATRÍCULA
--------	-----------

[Redacted]	
------------	--



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

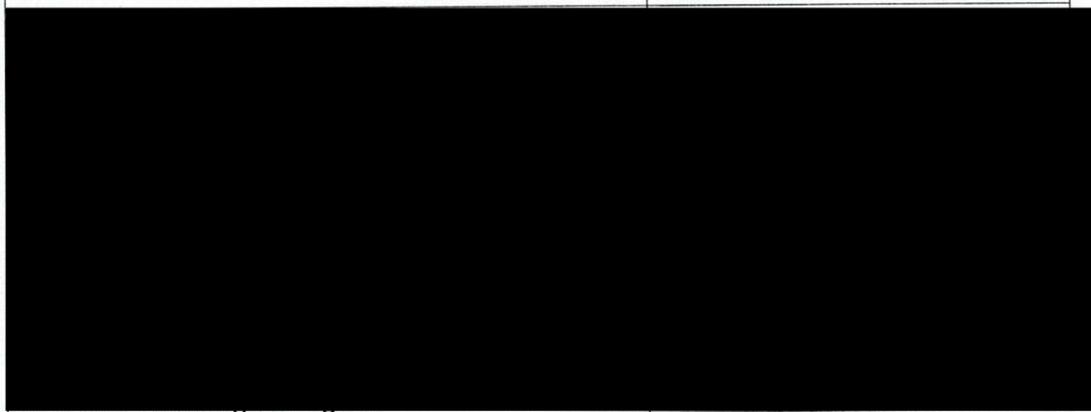
ACTA
Consejo Técnico



QUINTO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a la solicitud de la estudiante [redacted] para obtener **alta temporal extemporánea** de la experiencia educativa Experiencia Recepcional con NRC 47399 en el período febrero-julio2023.-----

SEXTO.- Revisar las solicitudes presentadas por las estudiantes **que se enlistan a continuación**, para que se les permita realizar el **trabajo recepcional en dos periodos**, ya que por las características del mismo no lograrán concluirlo en el correspondiente al período FEBRERO-JULIO2023 (202351). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
--------	-----------





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico



SEPTIMO.- Revisar la solicitud presentada por la estudiante [redacted] [redacted] alumno inscrita en el periodo febrero-julio2023, quien solicita CAMBIO DE UNIDAD PARA REALIZAR Y CULMINAR SU SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO EL AVAL DE LAS 160 HORAS REALIZADAS.-----

OCTAVO.- Revisar la solicitud presentada por el estudiante [redacted] [redacted] alumno inscrita en el periodo febrero-julio2023, quien solicita CAMBIO DE UNIDAD PARA REALIZAR Y CULMINAR SU SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO EL AVAL DE LAS 110 HORAS REALIZADAS.-----

NOVENO.- Revisión de las solicitudes presentada por las alumnas que se enlistan a continuación, en la que pide aprobación de Lector Externo de su trabajo recepcional,

NOMBRE	MATRÍCULA	NOMBRE DEL TRABAJO RECEPCIONAL	ASESOR EXTERNO
[redacted]	[redacted]	Promoción de las habilidades socioemocionales en las instituciones educativas para la prevención de la violencia escolar	[redacted]
[redacted]	[redacted]	Prevención de la violencia en el noviazgo adolescente	[redacted]

DÉCIMO.- Revisar y analizar la solicitud de los estudiantes inscritos en la EE Estructuras Psíquicas y Psicopatología con NRC 94742 del periodo febrero-julio2023 para el cambio de modalidad presencial a virtual con el fin de salvaguardar la integridad física de los alumnos-----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

DÉCIMO PRIMERO.- Analizar la solicitud presentada por la [REDACTED] [REDACTED] del la Maestría en Salud, Arte y Comunidad para la presentación extemporánea de su examen profesional-----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Aprobación de acreditación de experiencia recepcional por Promedio-----

NOMBRE	MATRÍCULA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NRC	PROMEDIO GENERAL	CALIFICACIÓN ASIGNAR
[REDACTED]	[REDACTED]	Febrero-julio 2023	95037	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Febrero-julio 2023	47399	[REDACTED]	[REDACTED]

II.- Se aprueban y se solicita a la Dirección de Servicios Escolares el Rolado anticipado de calificación de la EE Experiencia Recepcional de los siguientes alumnos-----

NOMBRE	MATRÍCULA	ACREDITADO	CALIFICACIÓN ASIGNAR
[REDACTED]	[REDACTED]	Promedio	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Promedio	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	General	[REDACTED]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

[Redacted]	Promedio	[Redacted]
	Promedio	
	Promedio	

III.- Aprobación de acreditación de experiencia recepcional por Examen General de Conocimientos (CENEVAL) -----

NOMBRE	MATRÍCULA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NRC	TESTIMONIO OBTENIDO	CALIFICACIÓN ASIGNAR
[Redacted]	[Redacted]	Febrero-julio 2023	95037	Satisfactorio	[Redacted]

IV.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente.-----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Con base en el Art. 38 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la EE Lengua II con NRC 91303, debido a que las causas que expone no pueden considerarse de fuerza mayor.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

	<p>Se avala la baja de las EE Literacidad Digital con NRC 91287 y Formación Social Mexicana con NRC 90518 que se justifican por  105</p>
	<p>La EE Teoría del Conocimiento con NRC 11158 no se avala, debido a que no se puede considerar causas de fuerza mayor.</p>
	<p>Se avala la baja de las EE Intervención Grupal En Clínica con NRC 18270 y Taller de Evaluación Psicológica con NRC 94568</p> <p></p>
	<p>estas bajas impactan en su avance y que de acuerdo al Estatuto de Alumnos tiene derecho a 5 bajas en todo el programa educativo.</p>
	<p>Se avala baja de la EE Lengua II con NRC 91303</p>
	<p>Se avala baja de la EE Taller Para Promotores de Lectura con NRC 95873</p>
<p>Se avala baja de la EE Experiencia Recepcional con NRC 18419</p>	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

	Se avala baja de la EE Inglés II Intermedio con NRC 28796
	Con base en el Art. 38 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la EE Procesos Psicológicos Básicos con NRC 90561 debido a que las causas que expone no pueden considerarse de fuerza mayor.
	Se avala baja de la EE Corrientes Psicológicas con NRC 90499
	Se avala baja de la EE Procesos Psicológicos Básicos con NRC 90561
	Se avala baja de la EE Proyecto de Experiencia Recepcional con NRC 18261

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse* -----

V.- Una vez revisada la solicitud de la estudiante [redacted] se **determina que**, no es necesario avalar la inscripción extemporánea ya que de acuerdo al artículo 51 sólo se requiere asignar la calificación, se recomienda entregar los documentos directamente a la Directora y/o secretaria de la Facultad para continuar el trámite-----

VI.- Analizadas las solicitudes y verificado que el responsable de la Experiencia Educativa aprueba conceder cursar experiencia recepcional en dos periodos, este cuerpo colegiado



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

determina confirmar esta aprobación, recordando que los estudiantes tendrán el periodo AGOSTO2023-ENERO2024, para defender su trabajo recepcional, caso contrario, se asentará la calificación reprobatoria-----

NOMBRE	MATRICULA	MODALIDAD DE TRABAJO RECEPTIONAL	DIRECTOR
		Tesis	Dra. María Isabel Guiot Vázquez
		Tesis	Dra. María Isabel Guiot Vázquez
		Tesis	Dra. Alejandra Núñez De La Mora
		Tesis	Dr. Abraham Manuel Ortiz Barradas
		Tesina	Dra. María Antonia Hernández Ladrón De Guevara

VII.- Una vez revisada la solicitud de la C. [REDACTED] analizados los documentos probatorios, y de acuerdo al Art. 24, fracción IV del Estatuto de servicio social de la Universidad Veracruzana, este cuerpo colegiado **APRUEBA** que la alumna culmine las horas de servicio social en la Unidad de Servicios e Investigación Psicoeducativa (USIP) y que serán válidas las 160 horas realizadas.-----

VIII.- Una vez revisada la solicitud del C. [REDACTED] analizados los documentos probatorios, y de acuerdo al Art. 24, fracción IV del Estatuto de servicio social de la Universidad Veracruzana, este cuerpo colegiado **APRUEBA** que el alumno culmine las horas de servicio social en el Centro de Integración Juvenil A. C. Xalapa y que serán válidas las 110 horas realizadas.-----

IX.- El Consejo Técnico decide aprobar las peticiones de asesor externo, basados en el Estatuto de los Estudiantes Artículo 81, fracción V, referente a la designación del asesor



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

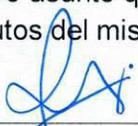
ACTA
Consejo Técnico

por Consejo Técnico y en su caso basados en los lineamientos internos sobre Experiencia Recepcional punto 1, inciso e, avalados por este cuerpo académico.-----

X.- Una vez revisada la solicitud de los estudiantes inscritos en la Experiencia Educativa (EE) Estructuras Psíquicas y Psicopatología con NRC 94742 en el periodo febrero-julio2023, se determina por **APROBAR** el cambio de modalidad virtual.-----

XI.- Una vez revisada la solicitud y los documentos probatorios de la Lic. [REDACTED] 1 [REDACTED] este cuerpo colegiado dictamina **APROBAR** la petición basados en el Art. 69 del Reglamento de Estudios de Posgrado. Se procede a informar al Coordinador de la Maestría para el cumplimiento de la fecha de presentación para el día 09 de junio del presente año a las 09:00 horas.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



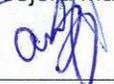
Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán
Secretaria



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero



Universidad Veracruzana
FAC. DE PSICOLOGIA
XALAPA, VER.





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 32.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Motivos, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Motivos, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

41.- ELIMINADO Motivos, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO Motivos, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."